

Quito, 11 de abril del 2013

Señor
Presidente de la Junta
General de Accionistas de
CONSTRUCTORA TERCER MILENIO S.A.
Portoviejo

De mi consideración:

En mi calidad de comisario de la compañía y para cumplir con la resolución de la Superintendencia de Compañías, pongo a conocimiento el siguiente informe.

La administración de la Compañía, ha cumplido razonablemente, con las normas y disposiciones vigentes estipuladas en los estatutos internos de la compañía y constantes en la ley de Régimen Tributario Interno, como agente de percepción y retención de tributos.

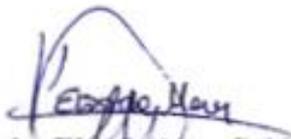
En cuanto al control interno contable y financiero, el mismo se cumple razonablemente garantizado el custodio de las propiedades de la compañía; así como también avalizando el sistema de registro contable, que ha garantizado la obtención de estados financieros confiables.

Analizados los estados financieros, los cuales son de responsabilidad exclusiva de la Administración de la Empresa, estos presentan razonablemente la situación financiera de la empresa al 31 de Diciembre del 2012, las cifras consignadas han sido debidamente Conciliadas con los registros contables, especialmente en la revalorización de activos fijos por un monto de US\$ 406.026,15.

Por ultimo, debo agradecer por digno intermedio al personal de la compañía, particularmente a las personas que conforman el departamento administrativo, que me proporcionaron toda su colaboración en los casos necesarios, para el cumplimiento de mi gestión.

Por su favorable, atención al presente informe, anticipo mi agradecimiento y suscribo.

Atentamente,



Licda. Elsa Lojano Calderón
COMISARIO.